



Exp. 0001651/2015

Córdoba, 17 MAR 2015

VISTO el Art. 6° de la Ordenanza HCS N° 06/2008 que establece que el Honorable Consejo Superior designará los Comités Evaluadores a propuesta de los Honorables Consejos Directivos de cada Facultad;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Art. 6 del Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente de la Facultad de Ciencias Médicas aprobado por Resolución del HCD N° 690/07 corresponde al Honorable Consejo Directivo proponer al Honorable Consejo Superior un Comité Evaluador para cada una de las áreas establecidas en el Art. 6 del Reglamento mencionado "ut supra", evaluando cada Comité un máximo de 20 docentes;

El Visto Bueno de la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Médicas;

El despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 82 aprobado por el H.C.D en sesión del día 12 de Marzo de 2015;

Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Proponer al Honorable Consejo Superior la conformación del **Comité Evaluador: Área Formación profesional Escuela de Fonoaudiología**, como se detalla a continuación:

• COMITÉ EVALUADOR: ÁREA FORMACIÓN PROFESIONAL ESCUELA DE FONOAUDIOLÓGÍA.

Titulares

Prof. Lic. Raquel Alicia FRANSOLINI (UNR)

Prof. Mgter. Mariela Andrea BORTOLON (Fac. Lenguas)

Prof. Lic. Silvana Valeria SERRA

Prof. Dr. Carlos Federico BUONANOTTE

Srta. Carla Nerina SERRANO

Suplentes

Prof. Dra. Luisa Edith LABOS (UBA)
Prof. Dra. Claudia Argentina ITHURRALD (UNR)

Prof. Arq. José María AGUIRRE (Fac. L. Arquitectura, Urbanismo y Diseño)
Prof. Mgter. Silvia Ines SOSA de MONTYI (Fac. de Lenguas)

Prof. Dra. María Rosa CHAIG
Prof. Dra. Silvina del Valle BERRA

Prof. Lic. Laura Beatriz MERCADO
Prof. Dr. Mario Emilio ZERNOTTI

Srta. Leila Sofia PAYO
Srta. Melina MANGIAFICO

Prof. Mgter ROGELIO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

181



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas



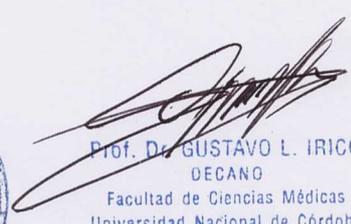
UNC
Universidad
Nacional
de Córdoba

ARTÍCULO 2º: Elévese al H. Consejo Superior para su aprobación. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


Prof. Mgter ROGELIO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGO
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº
PP.mia

181